



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C.P. Rosacani, 12 de julio de 2024.

OFICIO N° 028-2024-DIES.-JVA.-R.-

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del Prof. Percy QUESADA VELEZ.

De mi consideración.

Es grato honor de dirigirme a su digna persona para expresarle mi saludo cordial a nombre de la IES. "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani; a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, a solicitud del Prof. Percy QUESADA VELEZ, con DNI N° 01308470, docente nombrado de la I.E.S. "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani, quien en fecha jueves 11 de julio del presente año, ha presentado una solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, desde el 11 al 19 de julio de 2024, tal como consta en los documentos que se adjuntan a la presente; por lo tanto, pongo en conocimiento al especialista de recursos humanos de la UGEL El Collao.

Adjunto:

1. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2024-DIES.-JVA.-R.
2. Solicitud y documentos presentados (Copia de DNI, Informe escalafonario N° 00563-2022, boleta de pago de 2024).

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.




Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

BAAA/Dir.
Cc/arch



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2024-DIES.-JVA.-R.

C.P. Rosacani, 12 de julio de 2024

VISTO, la solicitud de ampliación de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares presentado por el Prof. Percy Quesada Vélez, con DNI N° 01308470, docente nombrado en la Institución Educativa Secundaria "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani, del Distrito de Ilave, Provincia El Collao y Región Puno, el mismo que está compuesto por 4 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el literal b) del artículo 71 sobre licencia sin goce de remuneraciones y en concordancia con los artículos 196 y 197 del Decreto Supremo N° 004-2013-ED. Reglamento de la Ley de Reforma magisterial.

Que, la RVM N° 081-2023-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, en el numeral 5.17.1. indica que el profesor nombrado puede solicitar licencia sin goce de remuneraciones para atender asuntos particulares hasta por dos (2) años continuos o discontinuos en un periodo de cinco (5) años.

Que, el Prof. Percy Quesada Vélez ha cumplido con los requisitos establecidos para la solicitud de licencia y ha justificado adecuadamente sus motivos personales, considerando que en su ausencia se reemplazará con un docente contratado para no afectar las actividades académicas del área de Ciencia y tecnología, Educación física y otras áreas a cargo.

Que, es responsabilidad de la Dirección de la Institución Educativa asegurar la continuidad del servicio educativo y, por lo tanto, es pertinente autorizar la solicitud de ampliación de licencia sin goce de remuneraciones solicitada por el docente, garantizando que se tomen las medidas necesarias para que las actividades académicas no se vean interrumpidas.

SE RESUELVE:

Artículo 1: CONCEDER, la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones al Prof. Percy QUESADA VÉLEZ, con DNI N° 01308470, docente nombrado del área de Ciencia y tecnología de la Institución Educativa Secundaria "Juan Velasco Alvarado" de Rosacani, Distrito de Ilave, Provincia El Collao y Región Puno, por motivos particulares, a partir del 11 al 19 de julio de 2024.

Artículo 2: Disponer que, durante el periodo de licencia del Prof. Percy Quesada Vélez, se adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de las actividades académicas de las áreas que estuvo a cargo.

Artículo 3: Notificar al interesado la presente resolución y así mismo elevar a la UGEL El Collao para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

BAAA/DIES/JVA.R.
C.c/Arch.




Lic. Bernardo Abad Anchapuri Apaza
DIRECTOR

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

SOLICITA: LICENCIA SIN GOCE

**SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN VELASCO
ALVARADO DE ROSACANI.**

PROF. BERNARDO ABAD ANCHAPURI APAZA

PERCY QUESADA VÉLEZ, identificado con DNI N° 01308470, domiciliado en el Jr. Ayacucho N° 655, del distrito, provincia y Región de Puno, con número de celular 950001597, email perquesadav@gmail.com, docente nombra en la IES Juan Veasco Alvarado de Rosacani, ante Ud. me presento y digo:

Que, en mi condición de docente nombrado de Educación Secundaria de la Institución Educativa que Ud. dirige, amparado en el literal b) del artículo 71° de Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, concordante con los artículos 196° y 197° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, **SOLICITO** se me conceda **LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES**, a fin de atender asuntos de mi salud y familiares, a partir del jueves 11 hasta el 19 de julio de 2024,

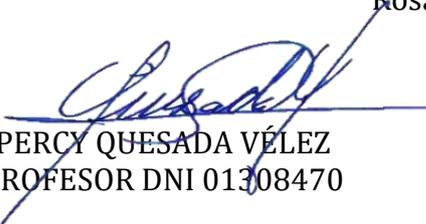
ANEXO: Adjunto al presente:

1. Copia de DNI
2. Copia de Informe Escalafonario
3. Copia de mi Boleta de Pago

POR LO EXPUESTO:

Líneas arriba señor Director, pido a usted acelerar los trámites administrativos y efectuar la propuesta para mi reemplazo por la LICENCIA SIN GOCE que estoy solicitando, a Ud. acceder a lo solicitado, por ser acorde a Ley.

Rosacani, 11 de julio de 2024.


PERCY QUESADA VÉLEZ
PROFESOR DNI 01308470



INFORME ESCALAFONARIO N° 00563 - 2022

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 6807

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL

Fecha de expediente: 31/05/2022

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : QUESADA VELEZ, PERCY
 Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01308470
 Sexo : MASCULINO
 Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 29/05/1969 - 53 años - PERU
 Estado Civil : SOLTERO
 Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
 Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
 Institución educativa/Código modular : JUAN VELASCO ALVARADO / 1540228
 Código de plaza : 921471216010
 Cargo actual : PROFESOR
 Jornada laboral : 30 HORAS
 Escala magisterial : QUINTA ESCALA
 Situación laboral : EN ACTIVIDAD
 Fecha de corte : 31/05/2022
 Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 20 año(s) 6 mes(es) 15 día(s)
 Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 20 año(s) 6 mes(es) 15 día(s)

II: INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título profesional pedagógico.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL CIENCIAS DE LA NATURALEZA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	14/09/2007	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI (26000048)	20080212000000			000708-P-DREMOQ
2	PROFESOR	EDUC. SECUNDARIA ESP. CC.NL. MENCIÓN: FÍSICA Y QUÍMICA	15/10/1990	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO (0681627)	01874-P-DREP			01874-P-DREP

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001308470-273001

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS QUESADA VELEZ	NOMBRES PERCY	D.N.I 01308470
CENTRO DE TRABAJO JUAN VELASCO ALVARADO	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Nombrado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 29944	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2007 TÉRMINO:	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE LIC. SIN GOCE DE HABERES RD 1111-2024	DOC. DE REFERENCIA 0035-07	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 24	ESCALA MAGISTERIAL Escala 5
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 921471216010
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1540228

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RIM_Ley 29944	S/ 3,720.60	Derr Magisteria	S/ 25.75
asgrt2_irm	S/ 80.00	D.L. 25897 AFP	S/ 282.95
asgfro_irm	S/ 80.00	quintacat	S/ 154.39
TOTAL INGRESOS	S/ 3,880.60	TOTAL DESCUENTOS	S/ 463.09



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,417.51 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,418.39

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.